



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2026
CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.
“SALÓN INÉS ENRÍQUEZ, EDIFICIO GOB. REGIONAL”

TABLA:

1. Aprobación Proposición de Actas:

- Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 14/05/2026.
- Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 29/04/2026.

2. Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

- Ord. N° 1134 de fecha 25/05/2026, solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.
- Ord. N° 1135 de fecha 25/05/2026, solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.
- Ord. N° 1144 de fecha 25/05/2026, remite propuesta de modificación de Instructivo FRIL 2026.

3. Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo

- Ord. N° 1133 de fecha 22/05/2026, solicita recursos para programa:
“Recuperación de la identidad cultural y desarrollo turístico local: comuna de Santa Juana, VIVE BIOBIO”.

4. Comisión de Gobierno

5. Comisión de Ética y Fiscalización

6. Varios





**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2026
CONSEJO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.
“SALÓN INÉS ENRÍQUEZ, EDIFICIO GOB. REGIONAL”.**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo Regional del Biobío Sr. Sergio Giacaman García y actúa como Ministro de Fe Ignacio Aravena Urcelay.

CONSEJEROS ASISTENTES.

ARELLANO VERA CHRISTIAN

BASTIAS URRUTIA ALAN

ARROYO MUÑOZ ANDRÉS

CÓRDOVA BUSTOS ROBERTS

CONCHA CABRERA TAMARA

CONTRERAS ÁLVAREZ YANINA

FICA ESPINOZA IGNACIO

GENGNAGEL CARRASCO CHRISTOPHER

JARAMILLO RIQUELME YASNA

KRAUSE LOBOS ENRIQUE

KUHN ARTIGUES PATRICIO

LAPOSTOL VARGAS CLAUDIO

MEDINA MARTÍNEZ JUAN CARLOS

MEDINA CEA CRISTIAN

MONDACA DAZA AMERICO

MILLAMAN LÓPEZ ÁNGELO

NÚÑEZ RAMIREZ MARÍA ELENA

OSORIO RIOSECO GONZALO

PEÑA HENRIQUEZ LEONIDAS

PEÑAILILLO GARRIDO JAIME

PEÑA RODRÍGUEZ ANSELMO

REYES AGUAYO FRANCISCO

RIVERA ARANCIBIA MARCELO

SANDOVAL LARA LARRY

SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS

SEGUEL MONSALVE PEDRO

VENEGAS CASTRO PEDRO

VILLANUEVA CABAS JUAN CARLOS

A veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 17:38 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 10 del Consejo Regional de la Región del Biobío, en el Salón Inés Enríquez, Edificio Gob. Regional.





PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En nombre de Dios, y los habitantes de la Región, se da inicio a la sesión Ordinaria N°10.

Como primer punto de la tabla pasamos al primer punto de la tabla aprobación de actas:

1. APROBACIÓN PROPOSICIÓN DE ACTAS:

ACUERDO N°1:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA SESION ORDINARIA N°9, de fecha 14/05/2026.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ.

AUSENTES:

LARRY SANDOVAL LARA, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ACUERDO N° 2

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA SESION EXTRAORDINARIA N°03, DE FECHA 29/04/2026.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ.

AUSENTES:

LARRY SANDOVAL LARA, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., Antes de avanzar al siguiente punto de la tabla, expresó su reconocimiento al trabajo realizado por las y los consejeros durante los primeros cinco meses del año, destacando el valor de las instancias de deliberación, aun cuando existan diferencias de opinión, las que calificó como enriquecedoras para la toma de decisiones.

Asimismo, el Gobernador hizo un llamado a priorizar el interés regional, especialmente considerando el complejo escenario presupuestario que se avecina. Indicó que el Gobierno Regional ha dado cumplimiento a los requerimientos del nivel central, presentando la información en los formatos exigidos, lo cual fue expuesto previamente en la Comisión de Presupuestos.





En este contexto, se reiteró el compromiso de gestionar directamente ante la autoridad central, enfatizando la importancia de que dicha solicitud represente a toda la región del Biobío, y no únicamente a la autoridad regional. Para ello, se convocó al trabajo conjunto con parlamentarios, alcaldes y consejeros, con el fin de mantener una postura común.

Al final del día los que los recursos del Gobierno Regional están orientados a mejorar la calidad de vida de la población, señalando que, pese a la limitada disponibilidad presupuestaria, se han priorizado iniciativas en áreas claves como seguridad, infraestructura y empleo.

Esta labor constituye un esfuerzo colectivo, cuyo contenido será presentado en detalle en una próxima sesión, e instó a los presentes a asumir un rol activo en su promoción.

Destacó el aporte histórico de la región del Biobío al desarrollo del país, tanto en términos de independencia nacional como en el impulso de sectores productivos relevantes, señalando la necesidad de que el país retribuya dicho aporte mediante un mayor respaldo al desarrollo regional.

Habiendo dicho eso, da paso a la comisión de Presupuesto y proyectos de Inversión, tiene la palabra su presidente Luis Santibáñez.

2. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B.; La comisión se reunió el día miércoles 27 de mayo para analizar como único punto en tabla la Propuesta Presupuestaria FNDR año 2027, bajo instrucciones de Circular 17 del Ministerio de Hacienda.

Para presentar la propuesta se contó con la presencia del Jefe DIPIR don Álvaro Rojas y la Jefa del Departamento FNDR Javiera Pacheco.

Se indica que dicha circular introduce modificaciones sustantivas en la formulación presupuestaria, destacando la definición de un techo presupuestario anual y la exigencia de una programación financiera a cinco años (2027–2031).

El equipo técnico liderado por el Jefe de División de Presupuesto expuso la metodología y los principales criterios de la propuesta.

Principales Lineamientos de la Circular 17

Según lo expuesto, los elementos centrales del instructivo son:

- Techo presupuestario 2027: aproximado de \$114.000 millones, equivalente al presupuesto vigente ajustado por modificaciones legales.
- Programación multianual: proyección de gasto hasta 2031 manteniendo este mismo techo como base.
- Restricción de nuevas iniciativas:
 - Para el año 2027 el margen para proyectos nuevos es prácticamente inexistente.
 - La apertura de espacio ocurre gradualmente en años posteriores.





Este esquema genera un escenario de alta restricción fiscal, priorizando compromisos ya adquiridos sobre nuevas inversiones.

Estructura de la Propuesta Presupuestaria

La propuesta se organiza en tres componentes:

Línea Base

- Incluye exclusivamente:
 - Proyectos en ejecución.
 - Iniciativas con convenios vigentes.
- Representa el uso total del presupuesto 2027 (sin espacio para nuevas iniciativas).

Propuesta Complementaria

- Incorpora progresivamente recursos para nuevos proyectos desde 2028 en adelante.
- Mantiene el mismo techo anual, redistribuyendo internamente el gasto.

Escenario Sin Tope (referencial)

- Ejercicio técnico que estima necesidades reales de financiamiento:
 - 2027: \$158.000 millones.
 - 2028: \$193.000 millones.
- Refleja brechas entre necesidades regionales y restricción fiscal.

Distribución Presupuestaria

Por Subtítulos

Se destacan:

- Subtítulo 31 (Inversión FNDR): principal componente (43,9%)
- Subtítulo 33 (transferencias a municipios – FRIL): priorizado estratégicamente
- Subtítulo 24: programas, subvenciones y eventos regionales (ej.: REC, Rally)

Se mantiene financiamiento de:

- Corporaciones regionales
- Subvenciones
- Programas emblemáticos (REC, Rally, chatarrización).

Distribución Territorial (2027)

- Provincia de Concepción: 36%
- Provincia del Biobío: 20%
- Provincia de Arauco: 12%
- Iniciativas regionales: 30%
- Se observa un enfoque compensatorio en territorios con menor población (Arauco).





Principales Riesgos Identificados

El análisis técnico y político permitió identificar los siguientes riesgos:

- **Fuerte reducción de capacidad de inversión nueva en 2027.**
- **Alta presión por proyectos acumulados** (superior a 300.000 millones en compromisos).
- **Rigidez presupuestaria**, dificultando responder a contingencias (ej. obras abandonadas).
- **Necesidad de priorización política de cartera de proyectos.**

Sobre el análisis de la Propuesta presupuestaria Consejeros y Consejeras plantearon lo siguiente:

Consejero Marcelo Rivera

- Plantea que la discusión debe trascender lo técnico y abordar un enfoque político-regionalista.
- Cuestiona el carácter de la circular, indicando que afecta la autonomía regional y limita el desarrollo.
- Reitera solicitud de un pronunciamiento formal del Gobierno Regional frente al nivel central.

Consejero Gonzalo Osorio

- Solicita claridad sobre los proyectos que quedarían sin financiamiento.
- Manifiesta preocupación por el impacto en municipios y comunidades.
- Requiere mayor detalle territorial y de cartera.

Consejero Francisco Reyes

- Advierte sobre el riesgo de “generar expectativas irreales” en proyectos.
- Solicita identificar explícitamente iniciativas que no serán ejecutadas.
- Plantea definir prioridades claras del gasto regional.

Consejero Claudio Lapostol

- Consulta si el presupuesto se limita exclusivamente a gastos de arrastre.
- Señala preocupación por la falta de capacidad de incorporar nuevos proyectos.

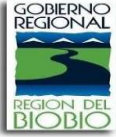
Consejero Ignacio Fica

- Destaca que en 2027 no existiría espacio para iniciativas nuevas.
- Plantea necesidad de informar adecuadamente a municipios.
- Cuestiona la continuidad de programas como el Rally frente a la restricción presupuestaria.

Consejero Pedro Venegas

- Solicita mayor transparencia en la selección de proyectos priorizados.
- Propone aumentar recursos hacia municipios (Subtítulo 33).
- Sugiere revisar legalmente la aplicación de la Circular 17.





Consejero Leonidas Peña

- Plantea necesidad de involucrar a parlamentarios en la discusión presupuestaria.
- Cuestiona la efectividad histórica de gestiones ante DIPRES

Consejera Tamara Concha

- Cuestiona la oportunidad y legalidad del proceso.
- Advierte impactos en municipios y programas sociales.
- Propone acciones políticas más activas frente al nivel central.

Consejero Larry Sandoval

- Señala que el debate debe combinar elementos técnicos y políticos.
- Solicita definir criterios claros de priorización de proyectos.
- Destaca responsabilidad de comunicar adecuadamente a la ciudadanía.

Consejero Alan Bastías

- Propone establecer una posición común del Consejo Regional.
- Defiende la mantención de subvenciones como eje del vínculo social.
- Solicita instancia exclusiva de coordinación política interna.

Consejera María Elena Núñez

- Relaciona la restricción presupuestaria con el contexto fiscal nacional.
- Señala la necesidad de disciplina fiscal en la gestión regional.

Finalmente, sobre la propuesta presentada se puede concluir:

- La propuesta FNDR 2027 se formula bajo una restricción presupuestaria estructural, definida por el nivel central.
 - El modelo prioriza el cumplimiento de compromisos vigentes, limitando severamente la inversión nueva.
 - Existe consenso transversal en:
 - La necesidad de mayor información y transparencia.
 - El impacto negativo en municipios y territorios.
 - La importancia de definir criterios políticos de priorización.
 - Se evidencia un debate relevante sobre descentralización y autonomía regional, que trasciende lo técnico.
1. Elaborar un **documento político-técnico** conjunto para presentación ante el nivel central.
 2. Solicitar **pronunciamiento jurídico** sobre la aplicabilidad de la Circular 17.
 3. Fortalecer coordinación con parlamentarios de la región.
 4. Desarrollar estrategia comunicacional hacia municipios y comunidades.

Indica que es todo cuanto puede informar. No es punto de votación, solo lo punto de información.

Luego sigue con el segundo informe de la comisión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YQKV/N7-908>



CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; La Comisión se reunió el día de ayer y como primer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1134 de fecha 25.05.2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

La presente modificación presupuestaria, consistente de una rebaja de M\$ 3.822.897 al presupuesto de inversión regional, se busca reflejar en el presupuesto regional administrado a nivel de resoluciones, la rebaja efectuada a través del Decreto N° 374 del Ministerio de Hacienda.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.822.897
	03			De Otras Entidades Públicas		3.822.897
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.822.897
	03			A Otras Entidades Públicas		3.822.897
		998		Provisión Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)		1.274.299
		999		Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		2.548.598

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:
Acuerdo: la comisión por 9 votos a favor, 5 rechazos y 2 abstenciones propone a la sala aprobar el Ord. N° 1134 de fecha 25.05.2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., Cede la palabra al Consejero Gonzalo Osorio.

CONSEJERO REGIONAL SR. GONZALO OSORIO R.: Señala que, en la cuenta pública del día, uno de los ejes fundamentales fue la inversión en transporte. No obstante, advierte que, en la modificación presupuestaria analizada, el ítem que presenta la mayor reducción corresponde precisamente al área de transporte.

Asimismo, indica que, en la jornada anterior, se mencionó que las dos modificaciones presupuestarias contemplaban recortes aproximados de entre 2.400 y 3.500 millones de pesos en dicha materia.
En ese contexto, plantea que este aspecto debiera ser considerado al momento de abordar la discusión sobre el recorte presupuestario.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS C.: señala que, con el inicio del gobierno del presidente y del ministro de Hacienda, quien habría manifestado la intención de gobernar mediante decretos, al Gobierno Regional del Biobío le corresponde enfrentar los efectos del decreto N.º 374.

Indica que dicho decreto implica una disminución significativa de los recursos para la región del Biobío, detallando una reducción de aproximadamente 1.800 millones de pesos, junto con una disminución superior a 1.200 millones de pesos en transporte público y más de 2.500 millones de pesos en materia de desarrollo o fomento productivo.





En este contexto, solicita a la presidencia elevar una petición al Ministerio de Hacienda, a fin de que el referido decreto —que califica como perjudicial para las regiones— sea reconsiderado.

Finalmente, manifiesta su rechazo a la modificación presupuestaria, argumentando que ésta afecta negativamente los intereses de la región del Biobío.

CONSEJERO REGIONAL SR MARCELO RIVERA A.: señala que, en línea con lo expuesto por la presidencia en la cuenta pública del año 2025 respecto del liderazgo regional y del sentir que debiera reflejar la región, las actuales decisiones provenientes del nivel central afectan negativamente dicho propósito.

Indica que estas medidas atentan contra avances relevantes impulsados en el territorio, destacando particularmente los proyectos de movilidad eléctrica en comunas de menor tamaño de las provincias de Biobío y Arauco, así como en la provincia de Concepción, donde se han implementado sistemas de transporte con buses modernos, valorados tanto por la comunidad como por quienes visitan la zona.

Asimismo, hace presente que recientemente se aprobaron recursos en la comuna de Mulchén destinados a la construcción de paraderos y al mejoramiento de la infraestructura vial, iniciativas que van en la línea de fortalecer el transporte público regional.

En este contexto, manifiesta que la situación constituye una señal negativa hacia una región que enfrenta importantes desafíos, cuestionando el centralismo y señalando que esta coyuntura representa una oportunidad para manifestar dicha preocupación. Finalmente, expresa que no es posible respaldar el recorte propuesto, por cuanto este afectará directamente a la ciudadanía, especialmente a quienes dependen del transporte público en la región del Biobío, por lo que anuncia su rechazo a la modificación presupuestaria.

CONSEJERO REGIONAL SR. LARRY SANDOVAL L.: señala que, en la comisión realizada el día anterior, se generó un debate en el que se expusieron posturas que hoy también se han manifestado.

Indica que quedó claramente establecido que los recursos correspondientes a los programas de renovación, específicamente “Renueva tu Micro” y “Renueva tu Taxi”, no serían afectados, puesto que se trata de fondos ya asignados y en ejecución. En ese sentido, precisa que la discusión siempre se centró en los recursos sin distribuir, descartando que se estén retirando fondos a iniciativas actualmente en desarrollo.

Agrega que, por lo tanto, no corresponde atribuir recortes a programas específicos que ya se encuentran en funcionamiento, ya que dichos montos no serán objeto de reducción. Asimismo, destaca el llamado efectuado por el Gobernador Regional a revertir este proceso, señalando que constituye una invitación relevante a la cual, a su juicio, todos están convocados a contribuir. En particular, enfatiza la necesidad de actuar de manera coordinada, expresando una sola voz, con el objetivo de que los recursos que actualmente se proyectan a la baja puedan ser detenidos o, en su defecto, reincorporados mediante otras fuentes de financiamiento.





Finalmente, manifiesta su disposición a respaldar la propuesta en discusión, comprometiendo su voto favorable.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO KUHN A.: señala que, en línea con lo recientemente expuesto por el Gobernador Regional en la cuenta pública, valora la propuesta de avanzar en una estrategia conjunta que permita canalizar las inquietudes de la región hacia el nivel central.

Indica que la idea de actuar de manera unitaria y gestionar un trato especial, considerando las condiciones ampliamente expuestas, le parece adecuada y coherente con los intereses regionales, destacando que este enfoque ha permitido en el pasado obtener resultados positivos.

En relación con la materia en discusión, precisa que la modificación presupuestaria presentada responde a la necesidad de ordenar los recursos conforme a una realidad ya conocida, marcada por una reducción presupuestaria previamente anunciada.

En ese sentido, sostiene que oponerse a dicha disminución carecería de efectos prácticos, estimando que los esfuerzos deben concentrarse en las gestiones orientadas a revertir o mitigar sus impactos, en concordancia con lo planteado por el Gobernador. Finalmente, manifiesta su respaldo a la propuesta, señalando que votará favorablemente la modificación presupuestaria, en cuanto esta permite ajustar los recursos disponibles a la realidad financiera actual.

CONSEJERA REGIONAL SRA. YASNA JARAMILLO R.: solicita la palabra para realizar dos precisiones.

En primer lugar, señala que, al asumir el actual Consejo Regional y la administración del Gobierno Regional del Biobío en el año 2025, se recibió un presupuesto que ya había sido objeto de un recorte cercano a los 10.000 millones de pesos, durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Agrega que dicha disminución correspondiente a uno de varios ajustes, ya que posteriormente se habrían producido nuevos recortes sucesivos. En ese sentido, indica que los recortes actualmente en discusión son inferiores en comparación con aquel ajuste inicial, por lo que estima relevante tener presente ese antecedente.

En segundo lugar, el consejero aclara que, a su juicio, el actual Presidente de la República no ha planteado la intención de gobernar mediante decretos, señalando que dicha afirmación no corresponde a declaraciones efectuadas por la autoridad. Asimismo, indica que ello se evidenciaría en la tramitación de iniciativas como la ley de reconstrucción nacional, la cual se estaría desarrollando en conjunto con el Congreso.

CONSEJERA REGIONAL SRA TAMARA CONCHA C.: señala que, si bien la discusión ya ha sido abordada y reconoce que no se alcanzarán posiciones concordantes, considera importante emitir una señal clara.

Indica que los ajustes y recortes presupuestarios en curso afectan directamente a los habitantes de la región del Biobío, recordando que los consejeros han sido electos para representarlos. En ese sentido, plantea la necesidad de explicar a la ciudadanía lo que está ocurriendo, estimando que rechazar un recorte proveniente del nivel central constituye una forma de manifestar dicha posición ante las familias de la región.





Asimismo, hace referencia a la circular N.º 12, la cual contempla una disminución de recursos a nivel nacional para ministerios, instituciones y gobiernos regionales, y señala que posteriormente la circular N.º 17 establece nuevas rebajas presupuestarias. Agrega que, paralelamente, se estaría discutiendo una reforma tributaria en el Congreso que implicaría una reducción significativa de ingresos para el Estado, lo cual —a su juicio— podría impactar negativamente al Gobierno Regional en el próximo año.

En este contexto, advierte que estas medidas afectarían tanto al Gobierno Regional como a las municipalidades, limitando la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la ciudadanía.

Finalmente, la consejera sostiene que es relevante emitir una señal política, manifestando su acuerdo con la propuesta de dirigir una comunicación formal, pero enfatizando la necesidad de asumir un rol activo, tal como —según señala— ocurrió en gestiones anteriores para la obtención de mayores recursos. En esa línea, hace un llamado a todos los consejeros a involucrarse, junto a sus respectivas bancadas, en la defensa del fortalecimiento presupuestario para la región del Biobío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., terminadas las palabras somete a votación modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

ACUERDO N° 3

POR 21 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA ORD. N°1134 DE FECHA 25/05/2026, SOLICITA APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, IGNACIO FICA ESPINOZA, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:

FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO, TAMARA CONCHA CABRERA.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B.; Siguiendo con la tabla, en el punto dos se analizó el Ord. N° 1135 de fecha 25/05/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

La presente modificación presupuestaria, consistente en una reasignación presupuestaria se crea con cargo al presupuesto de este año la asignación 24-03-560 “Municipalidad de Antuco - Capacitación a emprendedores locales y feria de invierno Vive Biobío en Antuco (50001918-0)” y la asignación 24-03-561 “Municipalidad de Lota - Recuperación día de las culturas y patrimonio en Lota Vive Biobío (50001592-0)”

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	157.280	
	03			A Otras Entidades Públicas	157.280	





		560	C	Municipalidad de Antuco - Capacitación a emprendedores locales y feria de invierno Vive Biobío en Antuco (50001918-0)	100.000	
		561	C	Municipalidad de Lota - Recuperación día de las culturas y patrimonio en Lota Vive Biobío (50001592-0)	57.280	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		157.280
	03			A Otras Entidades Públicas		157.280
		150		Municipalidades		157.280

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La iniciativa “Capacitación a emprendedores locales y feria de invierno Vive Biobío en Antuco” código BIP 50001918-0 fue aprobada por el Consejo Regional por M\$100.000 según certificado CORE N°9009 del 18/05/2026. El objetivo de ella es visibilizar, posicionar y fortalecer la comuna de Antuco mediante capacitaciones y la feria de invierno. Busca reactivar la economía local, manteniendo su carácter familiar y consolidándose como espacio comercial, cultural y recreativo para habitantes y visitantes.

En relación con la iniciativa “Municipalidad de Lota - Recuperación día de las culturas y patrimonio en Lota Vive Biobío” código BIP: 50001592 ejecutada por la Municipalidad de Lota, cuyo propósito es fortalecer el turismo patrimonial de la comuna de Lota mediante la puesta en valor de su identidad cultural y patrimonio local promoviendo la dinamización económica y el posicionamiento turístico, se informa que fue aprobada por el Consejo Regional por un total de M\$57.280 según consta en certificado N°9010 del 18/05/2026.

En la presente modificación presupuestaria se están creando ambas asignaciones por la totalidad de recursos aprobados, de acuerdo a la programación de gastos para el presente año.

En cuanto al origen de los fondos para efectuar estas creaciones presupuestarias, los M\$157.280 provendrán del subtítulo 33, ítem 03, asignación 150 recursos que no serán requeridos en el corto plazo.

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:
Acuerdo: la comisión por 7 votos a favor, 3 rechazos y 5 abstenciones propone a la sala aprobar el Ord. N° 1135 de fecha 25/05/2026, solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En votación el Ord. N° 1135 de fecha 25/05/2026, solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

ACUERDO N° 4
POR 23 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1135 DE FECHA 25/05/2026, SOLICITA APROBACION PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

APRUEBA:
ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER





GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:
LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO.

ABSTENCIÓN:
FRANCISCO REYES AGUAYO, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B.; Como tercer punto se analizó el Ord. N° 1149 de fecha 25/05/2026, que solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

la presente modificación presupuestaria se reasignan parte de los recursos disponibles del “Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional” (FATPCR) para incrementar el presupuesto de proyectos ejecutados a través del subtítulo 31.

I.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.213.621	
	02			Proyectos	2.213.621	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.213.621
	03			A Otras Entidades Públicas		2.213.621
		998		Provisión Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional (Sin Distribuir)		2.213.621

II.- FUNDAMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Como se aprecia del cuadro precedente, en esta oportunidad se reasignan M\$ 2.213.621 del “Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional”, para el financiamiento de diversos proyectos ejecutados a través del subtítulo 31.

Los proyectos considerados en esta oportunidad para esta distribución se indican en el cuadro a continuación, con la “letra” correspondiente de acuerdo a la revisión efectuada por la División de Infraestructura y Transporte.

CÓDIGO	NOMBRE INICIATIVA	CERT. CORE	LOCALIZACIÓN	LETRA OBJETIVO	MONTO FATPCR (M\$)
30103649	CONSERVACION CAMINO LAS OBRAS Q-641, SANTA BARBARA	6509 7805 8103 8130	SANTA BARBARA	C	800.000
40009987	MEJORAMIENTO AVENIDA MARIA DOLORES-OROMPELLO, LOS ANGELES	6639	LOS ANGELES	B	109.479





40044147	MEJORAMIENTO CAMINO Q-250, CRUCE CAMINO Q-200 (SANTA ELCIRA)-SECTOR LA COLONIA, PROV. BIOBIO	7042 7283	PROVINCIA DE BIOBIO	B	70.328
40047619	CONSERVACION CAMINO BASICO RUTAS O-350 Y O-14-N, COMUNA DE TOMÉ	7340	TOME	C	119.999
40052967	CONSERVACION PERIODICA RUTAS Q-788, Q-780 Y Q-588, COMUNA DE SAN ROSENDO, PROVINCIA DE BIOBIO	7509	SAN ROSENDO	C	550.000
40052405	MEJORAMIENTO CAMINO ROL Q-125, Q-213, Q-211 Y S/R Q-528, COMUNA DE LOS ANGELES	7718	LOS ANGELES	C	321.728
40055022	MEJORAMIENTO CAMINO Q-805, SECTOR CRUCE Q-953 MULCHEN-CALEDONIA, COMUNA DE MULCHEN	7719	MULCHEN	C	142.087
40055199	CONSTRUCCION COSTANERA MAR, CORONEL	7726 SN	CORONEL	C	100.000
				TOTAL	2.213.621

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:
Acuerdo: la comisión por 11 votos a favor, 3 rechazos y 1 abstención propone a la sala aprobar el Ord. N° 1149 de fecha 25/05/2026, solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., Cede la palabra al consejero Venegas.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS C.: Señaló que la discusión que se dio fue no indicarla, considerando que esta situación se relaciona con los actuales procesos de recorte de recursos para las regiones. En ese contexto, se planteó que, dado que los recursos disponibles para la Región del Biobío han disminuido desde su propio presupuesto, sería pertinente analizarlos y canalizarlos hacia ciertas líneas específicas.

Dentro de estas, se mencionó principalmente la línea 33, orientada en gran medida a los municipios de la región. Asimismo, se indicó que existen servicios públicos, como el Ministerio de Obras Públicas en este caso particular, que cuentan con recursos considerablemente superiores a los del Gobierno Regional, lo que les permitiría hacerse cargo de las exigencias que la ley les establece.

De igual forma, se explicó que otros servicios también acuden al Gobierno Regional solicitando subvenciones para financiar proyectos, atender necesidades, programas o diversas iniciativas. Entre ellos, se mencionaron CORFO, los servicios de salud, Educación y otros organismos, los cuales, según se indicó, disponen de recursos más que suficientes, incluso superiores a los del propio Gobierno Regional, para abordar sus requerimientos.

Finalmente, el consejero señaló que, por estas razones, el gobernador podría realizar un análisis en favor de la Región del Biobío.



CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO RIVERA A.: señaló que la región se encuentra en un proceso en el cual debiera redefinirse el accionar respecto de los ministerios, considerando que estos cuentan con presupuestos significativamente mayores que el del Gobierno Regional. Asimismo, indicó que es necesario analizar los efectos de una eventual reforma tributaria y el impacto que esta podría tener en los municipios.

En ese sentido, destacó el liderazgo, la confianza y el trabajo desarrollado por el gobernador con las municipalidades, señalando que es probable que, en el futuro, lleguen más municipios a solicitar apoyo al Gobierno Regional. Por ello, planteó que resulta pertinente definir una estrategia, incluso considerando un plazo de análisis mientras se desarrollan los procesos a nivel nacional, con el objetivo de establecer una visión clara respecto del rol que asumirá el Gobierno Regional.

Junto con lo anterior, señaló que ya existe claridad en que el gobernador liderará este proceso, contando con el apoyo transversal del Consejo Regional, especialmente en la defensa de los intereses de la región frente al centralismo. No obstante, también planteó la necesidad de dar una discusión respecto de si se continuará colaborando o no, a través del presupuesto regional, con las secretarías regionales ministeriales y los distintos ministerios, indicando que se trata de una definición y decisión política relevante, particularmente en la relación con las municipalidades y con el propio órgano colegiado.

Por su parte, otro consejero señaló que resulta necesario hacer una distinción respecto de la intervención anterior, indicando que lo votado previamente correspondía a una modificación presupuestaria en el contexto de un recorte presupuestario. Preciso que la situación actual es distinta, ya que se están redistribuyendo recursos que estaban destinados a transporte para financiar proyectos de vialidad en beneficio de los vecinos y vecinas de la región.

En esa línea, si bien manifestó concordar con lo señalado por otros consejeros en cuanto a que no se debiera continuar financiando nuevos proyectos provenientes de Obras Públicas o de Transporte que busquen recursos del Gobierno Regional, enfatizó que en este caso se trata de proyectos ya aprobados, que responden a necesidades concretas de la ciudadanía. Por lo tanto, recalcó la importancia de considerar dicha distinción al momento de tomar decisiones y sostener la discusión.

CONSEJERO REGIONAL SR. GONZALO OSORIO R.: señaló que desea hacer una distinción respecto de la intervención anterior. Indicó que, en ese momento, lo que se votó fue una modificación presupuestaria en el contexto de un recorte presupuestario, lo cual es distinto de la situación actual.

Explicó que, en el caso presente, lo que se está realizando es una redistribución de recursos que originalmente estaban destinados al área de transporte, con el fin de financiar proyectos de vialidad que van en directo beneficio de los vecinos y vecinas de la región.

En ese sentido, manifestó que es importante tener presente dicha distinción al momento de analizar la situación. Asimismo, señaló que comparte lo planteado por los consejeros Pedro y Marcelo, en cuanto a que no se debiese continuar financiando, a futuro, nuevos proyectos provenientes de Obras Públicas o del área de transporte que busquen financiamiento en el Gobierno Regional.



No obstante, resaltó que en este caso se trata de proyectos que ya se encuentran aprobados y que responden a necesidades concretas de la ciudadanía. Por lo tanto, reiteró la importancia de considerar esta diferencia al momento de tomar decisiones y de sostener la discusión.

JEFE DE DIVISIÓN PRESUPUESTO SR. ALVARO ROJAS M.: complementar lo señalado previamente, aclarar y reforzar algunos puntos expuestos. Indicó que las iniciativas incorporadas en la presente modificación presupuestaria corresponden, en su gran mayoría, a proyectos que se encuentran actualmente en ejecución. En ese sentido, explicó que lo que se está realizando es proveer las condiciones presupuestarias necesarias para que dichas obras puedan continuar su desarrollo, enfatizando que en ningún caso pueden quedar detenidas.

Agregó, asimismo, que aquellos proyectos que aún no se encuentran en ejecución —los que corresponden a una fracción menor de lo presentado— están en etapa de licitación, es decir, en proceso de contratación. Por lo tanto, señaló que los recursos asignados permiten asegurar la continuidad de obras ya iniciadas o próximas a iniciarse, dando cumplimiento a compromisos previamente adquiridos.

Finalmente, reiteró que se trata de recursos destinados a dar continuidad a procesos ya en curso, agradeciendo la instancia.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN CARLOS VILLANUEVA C.: El consejero señaló que estima que las intervenciones de los consejeros Rivera y Venegas dan en el clavo, en el sentido de comenzar a definir cuál será la posición del Consejo Regional frente a los servicios públicos y ministerios cuando estos acudan a solicitar recursos.

En ese contexto, indicó que es necesario considerar como antecedente la instrucción que se ha recibido desde el Ministerio de Hacienda, no solo respecto del presupuesto 2026 —el cual ya fue objeto de recorte—, sino también en relación con las proyecciones para el año 2027 y los años siguientes. Señaló que esa es la prevención y la alerta planteada por los consejeros mencionados, constituyendo una señal clara que el Consejo debe tener presente.

Asimismo, manifestó que, en su caso, votará a favor de la modificación presupuestaria, dado que se trata de proyectos que se encuentran en ejecución y que, por lo tanto, no pueden ser detenidos a mitad de camino.

No obstante, enfatizó que resulta fundamental que el Consejo Regional, como cuerpo colegiado, comience a definir cómo actuará en el contexto de la estrechez fiscal que se proyecta desde el Ministerio de Hacienda. En ese sentido, indicó que la discusión no debe limitarse únicamente al ámbito presupuestario, sino que también debe abordar una cuestión de fondo relativa al rol que deben cumplir las regiones.

Al respecto, señaló que se ha planteado que la región cuenta con un liderazgo radicado en el gobernador regional, con lo cual manifestó estar de acuerdo. Agregó que dicho liderazgo se sustenta en la elección popular y en el cambio institucional ocurrido a partir del año 2021, cuando los gobernadores regionales dejan de responder al nivel central y pasan a obedecer el mandato ciudadano.

Finalmente, sostuvo que esta discusión de fondo deberá abordarse en el contexto de la restricción fiscal que se proyecta, reiterando la necesidad de avanzar en definiciones estratégicas al respecto.





CONSEJERO REGIONAL SR. FRANCISCO REYES A.: señaló que este tema ya había sido planteado en la Comisión de Presupuesto realizada a inicios de la semana, indicando que lo expuesto por sus colegas corresponde a una materia que debe ser debatida y profundizada, especialmente considerando los reajustes presupuestarios proyectados para los próximos años, los cuales también fueron mencionados en la cuenta pública del gobernador.

En ese contexto, indicó que los consejeros regionales, en su calidad de autoridades electas por votación popular junto al gobernador, deberán establecer prioridades en la asignación de los recursos. Señaló que los municipios debiesen constituirse como los principales aliados estratégicos del Consejo Regional, considerando que requerirán del apoyo de este órgano en un escenario de disponibilidad limitada de recursos.

Asimismo, indicó que los servicios públicos debiesen tener una menor prioridad relativa en esta etapa. Del mismo modo, destacó la relevancia de mantener el apoyo a las organizaciones sociales que postulan a las subvenciones del Gobierno Regional, señalando que estos actores no pueden ser dejados de lado.

Además, planteó la necesidad de transparentar esta situación, indicando la importancia de dejar constancia en acta de que, frente al escenario futuro que se proyecta para el país, será necesario adoptar medidas y establecer prioridades claras.

Adicionalmente, advirtió que, en adelante, se debe actuar con responsabilidad al recorrer la región, especialmente al momento de generar expectativas o comprometer iniciativas de gran envergadura, tales como obras de infraestructura, establecimientos de salud o educacionales, considerando que la disponibilidad presupuestaria no permitirá sostener dichos compromisos.

Finalmente, señaló la conveniencia de que los consejeros y consejeras, junto al Ejecutivo del Gobierno Regional, reflexionen en profundidad sobre esta materia, a fin de definir lineamientos estratégicos acordes al contexto presupuestario vigente.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.: El consejero señaló que, al analizar esta materia, es necesario considerar antecedentes de años anteriores. Indicó que durante el año 2023 se aprobaron más de 240 mil millones de pesos en compromisos financieros, mientras que en 2024 la cifra alcanzó aproximadamente los 190 mil millones. En ese sentido, manifestó que la política impulsada por el gobernador ha estado orientada a moderar el ritmo de aprobación de proyectos, buscando ajustar las decisiones a la realidad presupuestaria.

Asimismo, indicó que, al comparar con escenarios anteriores —en los cuales varios de los presentes también participaron—, se evidencia que los recursos no resultan suficientes, incluso sin considerar recortes, y que dicha insuficiencia se mantiene aun tomando como referencia presupuestos históricos más altos, como los de los años 2018 o 2019.

En ese contexto, planteó que, al tratarse de un órgano político, resulta necesario abordar estas materias con mayor claridad. Señaló que no tiene sentido discutir el origen de los recursos en función de si estos se canalizan a través de ministerios o municipios, ya que, en definitiva, dichos recursos están destinados a beneficiar a la ciudadanía.





No obstante, también realizó una distinción respecto de los municipios, señalando que existen distintos niveles de gestión. En ese sentido, propuso revisar la cartera de proyectos que han presentado dificultades, mencionando casos de iniciativas fallidas, proyectos paralizados, o situaciones que se encuentran bajo investigación, relacionadas con problemas en la ejecución o administración de los recursos.

En esa línea, indicó que, si se busca fortalecer el rol de los municipios como socios estratégicos, también se debe exigir que cumplan cabalmente con las condiciones de administración de los fondos, a fin de realizar un análisis equilibrado.

Por otra parte, hizo referencia al debate respecto del rol del gobernador regional, señalando que se ha planteado la necesidad de definir con claridad su posición. Indicó que no corresponde cuestionar su autonomía, destacando que el gobernador cuenta con legitimidad democrática derivada de su elección popular y que su único mandato proviene de los electores.

Asimismo, sostuvo que las decisiones que se han tomado van en la línea de defender los intereses de la región, más allá de las diferencias de opinión que puedan existir. En este sentido, cuestionó interpretaciones que sugieren una falta de independencia de la autoridad regional.

Finalmente, señaló que la actual estrechez fiscal no responde a una situación coyuntural atribuible a una sola administración, sino a una realidad país en materia de recursos públicos, que obliga a priorizar y a tomar decisiones responsables en la asignación presupuestaria.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO RIVERA A.: señaló que, a través de la presidencia, desea manifestar al consejero Santibáñez su reconocimiento por la interpretación realizada, calificándola como hábil e inteligente. No obstante, indicó que, si bien considera legítima dicha lectura, no la comparte, precisando que no ha participado en la composición del actual gobierno regional, sino que asume responsabilidad en función de su rol actual.

En ese contexto, planteó que se está en una etapa distinta, correspondiente al último año de una gestión democráticamente elegida, haciendo referencia al cierre de un ciclo político a nivel nacional y al inicio de otro, lo que implica que las instituciones deben adecuarse a esta nueva realidad.

Asimismo, señaló que el propio consejero Santibáñez ha planteado en la sala la disyuntiva respecto de si el gobernador actuará en calidad de intendente o de gobernador, indicando que, en su opinión, ambas dimensiones coexisten en la figura actual de la autoridad regional. Agregó que el gobernador responde tanto al mandato de quienes lo eligieron directamente como a un conjunto más amplio de ciudadanos de la región.

En esa línea, destacó que el gobernador lidera una región que enfrenta dificultades importantes, señalando que el Biobío ha disminuido su participación en el producto interno respecto de décadas anteriores, lo cual constituye un elemento de preocupación que requiere conducción.

Asimismo, indicó que existe una disposición desde la oposición para colaborar en la solución de los problemas de la región, enfatizando que, a pesar de que el órgano





colegiado cuenta con mayorías, no existe voluntad de obstaculizar la gestión, sino de contribuir al desarrollo regional.

En ese sentido, hizo un llamado a priorizar el interés de la región por sobre diferencias políticas, señalando que, a lo largo de la historia, el Biobío ha enfrentado escenarios complejos que han sido superados gracias a liderazgos transversales.

Finalmente, indicó que, más allá de la discusión sobre el rol formal del gobernador, lo relevante es que ejerza su función como un líder capaz de conducir a la región en un contexto de crisis, destacando la necesidad de actuar con unidad y transversalidad, tal como se ha planteado en instancias públicas recientes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En votación el Ord. N° 1149 de fecha 25/05/2026, solicita aprobación para modificación del Presupuesto de Inversión Regional.

ACUERDO N° 5

POR 27 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1149 DE FECHA 25/05/2026 SOLICITA APROBACION PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBAÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.: Finalmente como último punto de la tabla se analizó el Ord. N° 1144 de fecha 25.05.2026 que solicita modificación del Instructivo FRIL 2026.

Para explicar esta modificación se contó con la presencia del Jefe de Departamento de Preinversión don Joaquín Morales, quien indica que corresponde a una modificación en el calendario de postulación, según se indica:

DONDE DICE:

3. Calendario de postulación

Capacitaciones: Desde 13 hasta 17 de abril de 2026.

Postulación: Hasta 29 de mayo de 2026.

Admisibilidad: Desde 01 de junio de 2026.

Revisión técnica: Desde el momento en que se declara el proyecto como Admisible.

DEBE DECIR:

3. Calendario de postulación

Capacitaciones: junio 2026.

Postulación: Hasta 31 de julio de 2026.

Admisibilidad: Desde 01 de junio de 2026.





Revisión técnica: Desde el momento en que se declara el proyecto como Admisible.

Sobre el análisis el Consejero Pedro Venegas sugiere evaluar un segundo llamado para proyectos FRIL, con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria, por lo que se acuerda que el ejecutivo en una próxima reunión de Comisión presente la cartera de proyectos presentados al FRIL 2026 por comunas este año a la fecha.

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas, la comisión propone:

Acuerdo: la comisión por 14 votos a favor y 1 abstención propone a la sala aprobar el Ord. N° 1144 de fecha 25/05/2026, solicita aprobación para modificación del Instructivo FRIL 2026.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., Cede la palabra al Consejero Venegas.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS C.: Señaló que la discusión en este punto dice relación con la situación de aquellos municipios que cumplieron con los plazos establecidos por la institución, indicando que sus equipos técnicos realizaron un importante esfuerzo para presentar sus proyectos dentro de las fechas definidas.

En ese sentido, manifestó que también existen municipios que, por diversas razones — algunas de las cuales fueron mencionadas por el Jefe de División—, no lograron ingresar sus iniciativas en esta etapa. Por ello, planteó que, más que cerrar la posibilidad a quienes sí cumplieron, la alternativa sería acogerlos en este primer llamado y, paralelamente, preparar un segundo llamado FRIL 2026, destinado a aquellos municipios que no alcanzaron a presentar sus proyectos oportunamente.

Asimismo, indicó que este enfoque permitiría abordar un problema relevante para los municipios, ya que, de no contar con disponibilidad presupuestaria durante el año 2026, no podrían avanzar en los procesos de licitación ni ejecutar gasto durante ese mismo año. Esto implicaría que la ejecución se concentre en el año 2027, generando un impacto en la planificación y gestión de los recursos.

Adicionalmente, advirtió que algunos proyectos podrían licitarse en condiciones menos favorables, debido a posibles variaciones en los costos y en los presupuestos disponibles, lo que podría derivar nuevamente en dificultades para su ejecución. En ese contexto, indicó que existe el riesgo de que se produzcan nuevas situaciones en que los proyectos no puedan concretarse, producto de restricciones de tiempo y recursos, lo que incluso podría implicar procesos de reevaluación.

Finalmente, reiteró la importancia de considerar estas variables al momento de tomar decisiones, agradeciendo la instancia.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., En votación el Ord. N° 1144 de fecha 25.05.2026 que solicita modificación del Instructivo FRIL 2026.

ACUERDO N° 6

POR 25 VOTOS A FAVOR, 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1144 DE FECHA 25/05/2026 REMITE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO FRIL 2026

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS,





LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO, TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

PATRICIO KUHN ARTIGUES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., pasamos a la comisión de Turismo tiene la palabra el Consejero Claudio Lapostol.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO LAPOSTOL V.: La comisión como primer tema analizó el Ord. N° 1133 de fecha 22/05/2026, solicita recursos para programa: “Recuperación de la identidad cultural y desarrollo turístico local: comuna de Santa Juana, VIVE BIOBIO” por M\$ 100.000.-, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de inversión del Gobierno Regional.

Para conocer la materia se contó con el alcalde de Santa Juana, Ángel Castro, indicándose que la comuna está dentro del 40% de vulnerabilidad socioeconómica restringiendo ello la generación de ingresos y emprendimientos, por lo que este tipo de iniciativas permite el fortalecimiento productivo y turístico de la comuna, en el marco de la conmemoración de los 400 años de su fundación y de las Fiestas Patrias.

El programa se articula a través de la ejecución de una feria de emprendimiento local inserta en el campeonato nacional denominado “Un millón para la cueca: tradición campesina en los 400 años de Santa Juana”, el que convocará a agrupaciones y visitantes de distintas partes del país, con una proyección de hasta 10.000 visitantes en cuatro días.

La feria permitirá generar un espacio de comercialización para 150 expositores locales en los rubros de gastronomía, artesanía, productos agrícolas y emprendimientos familiares, entre otros, trabajo que contempla acciones de difusión y coordinación logística.

El otro aspecto de este programa es realizar cerca de 11 capacitaciones, lo que considera un proceso de certificación en áreas como normas sanitarias y manipulación de alimentos; presentación y trabajo en los puestos de venta; políticas de precio; turismo; atención al cliente; artesanías y estrategias de comercialización, entre otras.

El propósito es mejorar la calidad de los servicios que entregan los expositores en las ferias costumbristas que se realizan durante el año, con ello generar mayores oportunidades de comercialización, desarrollo económico, cultural y social, programa que tiene una duración de 3 meses.

Sobre el tema por parte de Cores se indica que en particular este proyecto se encuentra bien presentado, con claridad en la forma en que se desarrollarán las capacitaciones y con resultados efectivos para los emprendedores, en un evento solicitando con bastante tiempo, pues sería en el mes de septiembre.

Respecto del programa “Vive Biobío” se indica que aún no se han firmado convenios y no se ha hecho transferencia de recursos con los municipios que ya ejecutaron sus actividades, por lo que se hace un llamado al ejecutivo para que se transfiera y los municipios puedan pagar los servicios contratados.

Por lo mismo se solicita ordenar el proceso de este programa y que se ajuste mejor para el desarrollo de las actividades que se postulan, para poder realizarlas de buena manera y que ni los municipios, ni el Gore., tengan problemas administrativos, ni





de otro tipo, con la contraloría o algún órgano fiscalizador. Se consulta además si los municipios pueden cobrar a los beneficiados que participan como expositores y si se ha preguntado sobre estos temas a la contraloría, para no caer en errores o irregularidades. Se solicita también que la primera rendición que haga un municipio, pueda ser informada en el Core.

Por su parte el Alcalde de Santa Juana agradece al Gore pues con este programa se permite capacitar a productores y apoyar a los municipios, en especial a los más pequeños, a los que les costaría más realizar diversas actividades, siendo bueno poder evaluar lo que se deba corregir, pero recordando que el apoyo a comunas pequeñas es importante para generar actividades de buen nivel y capacitar a sus vecinos.

Desde el ejecutivo se cuenta con el jefe (S) de la división Social Jaime Aravena y el encargado de la unidad jurídica del Gore, Mauricio Bravo, planteando que los municipios deben cumplir con la rendición respecto de lo que se está presentando y eso dará la posibilidad de realizar las transferencias correspondientes, indicándose que la cláusula de retroactividad es posible en determinados proyectos y características, pero los municipios debe cumplir con la obligación de rendir los antecedentes en que se gastaron los recursos, pues los gastos propuestos no son globales, porque respecto de estos programas se pide que se aperture el gasto, lo que da la certeza de saber en qué se gastaron los recursos.

Analizado el tema la comisión por 02 abstenciones y 11 votos a favor propone a la sala: Acuerdo: aprobar Ord. N° 1133 de fecha 22/05/2026, solicita recursos para programa: “Recuperación de la identidad cultural y desarrollo turístico local: comuna de Santa Juana, VIVE BIOBIO” por M\$ 100.000.-, con cargo a una modificación presupuestaria en el programa de inversión del Gobierno Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., Da la palabra al Consejero Ignacio Fica.

CONSEJERO REGIONAL SR. IGNACIO FICA E.: señala que tuvo la oportunidad, hace un par de semanas, de visitar la comuna de Antuco, donde se presentó un proyecto de características similares al de la comuna de Santa Juana, el cual tenía como énfasis principal la temporada invernal.

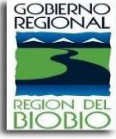
Asimismo, indica que existen comunas cuyos proyectos ya fueron aprobados bajo el marco del programa “Vive Biobío”, el cual fue sancionado por el Consejo Regional durante los meses de febrero y marzo. Sin embargo, a la fecha, dichos proyectos aún no cuentan con la firma de los convenios respectivos, situación que preocupa, considerando que ni siquiera se ha avanzado en ese trámite administrativo básico, más allá de la eventual transferencia de recursos.

En este contexto, plantea su inquietud respecto a las expectativas para la comuna de Santa Juana, especialmente considerando que esta iniciativa se enmarca en la conmemoración de los 400 años de fundación de la comuna, hito de gran relevancia. Agrega que el programa contempla el inicio de las actividades en el mes de julio, particularmente las capacitaciones, finalizando con el evento principal en el mes de septiembre. Por ello, formula la siguiente interrogante: si el Gobierno Regional contará con la capacidad de suscribir oportunamente el convenio con el alcalde Ángel Castro antes del inicio de las actividades.

Indica que existen comunas, particularmente en la provincia del Biobío, que aún no cuentan con la firma de los convenios correspondientes, pese a haber aprobado previamente sus iniciativas. En consecuencia, precisa que su preocupación no radica en la transferencia de recursos, sino en el cumplimiento del acto administrativo inicial.

Frente a este escenario de incertidumbre, manifiesta que se le dificulta aprobar el proyecto, no por desconocer su importancia, sino porque el Consejo Regional ha





planteado la necesidad de hacer las cosas de manera distinta, otorgando mayor certeza a los territorios.

En este sentido, señala que una gestión responsable implica poder informar con claridad a las autoridades locales —particularmente a los alcaldes— respecto de los plazos y la disponibilidad real de los recursos, de modo de no generar expectativas que posteriormente no puedan cumplirse.

Finalmente, concluye indicando que, en la situación actual, no existen garantías suficientes para asegurar el cumplimiento oportuno del proceso administrativo, lo que condiciona su decisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.: plantea que existe un tema de fondo de alta relevancia, destacando lo expuesto por el consejero Fica, en cuanto refleja la intención de que el programa “Vive Biobío” crezca de manera sostenida y se consolide como un programa ancla, tal como fue planteado por el Gobernador en su Cuenta Pública.

No obstante, manifiesta su preocupación respecto a que varios de estos programas podrían estar ejecutándose o desarrollándose con carácter ex ante, es decir, antes de completar los procesos administrativos necesarios, incluyendo la creación presupuestaria y el compromiso financiero correspondiente.

Señala que en algunos casos se ha recurrido a la Resolución N°80 de la Contraloría General de la República, la cual permite, de manera excepcional, el desarrollo de actividades de gasto que posteriormente deben ser informadas de forma retroactiva hasta completar el acto administrativo. Sin embargo, enfatiza que el concepto de “excepcionalidad”, si bien no está cuantificado, debe entenderse como algo puntual y acotado, y no como una práctica habitual.

En ese contexto, advierte que, en un escenario hipotético como el de la comuna de Santa Juana, o incluso otras comunas —mencionando el caso de Antuco—, podría ocurrir que las actividades se ejecuten sin haber finalizado completamente la tramitación administrativa, especialmente considerando que estos programas combinan componentes de fomento productivo y actividades masivas.

Lo anterior implicaría que el soporte del programa descansa en una base administrativa frágil, lo que podría generar riesgos posteriores. Por ello, plantea que lo adecuado y esperable es que exista una lógica clara y ordenada, en la cual primero se complete el acto administrativo, tal como ocurre con la mayoría de los proyectos, luego se cumpla con la normativa de transferencia de recursos, posteriormente se ejecute el hito inicial o primera actividad, y finalmente se avance conforme a los procesos regulados por el Gobierno Regional.

En esta línea, formula un llamado preventivo, solicitando que el Ejecutivo fundamente jurídicamente esta materia, la incorpore claramente en los convenios y otorgue las garantías necesarias para evitar problemas futuros, tanto en materia de rendición de cuentas como en el uso correcto de los mecanismos de excepcionalidad.

Concluye señalando la importancia de asegurar que estos procesos se desarrollen con pleno cumplimiento normativo, resguardando la correcta ejecución de los recursos públicos y evitando eventuales observaciones por parte de los organismos fiscalizadores.





ADMINISTRADOR REGIONAL SR. JUAN PABLO BESSER: señala que se entienden y recogen las preocupaciones expresadas por los consejeros, las cuales además son compartidas por el propio Ejecutivo. Indica que, tal como se ha planteado, estas situaciones se encuentran enmarcadas en lo dispuesto por la circular vigente de la Contraloría General de la República, que establece la posibilidad de recurrir a mecanismos de carácter excepcional, junto con los requisitos que deben cumplirse para su correcta aplicación.

Precisa que, en estos casos, es posible suscribir los convenios de manera posterior a la ejecución de ciertas actividades, previa revisión y aprobación por parte del Consejo Regional, pudiendo reconocer gastos realizados con anterioridad. No obstante, enfatiza que esto implica una obligación de que dichos gastos se encuentren debidamente respaldados y contenidos en la resolución que aprueba los convenios, asegurando su correcta formalización.

Agrega que las demoras observadas en algunos procesos se deben, en parte, a que el Ejecutivo se encuentra trabajando de manera coordinada con los municipios, con el objetivo de que, al momento de identificar las iniciativas y suscribir los respectivos convenios, estas cuenten con un debido respaldo técnico y jurídico. Ello busca evitar eventuales observaciones posteriores por parte de la Contraloría General de la República, resguardando así a ambas partes involucradas.

Asimismo, señala que, en paralelo, y recogiendo las inquietudes planteadas por el propio Consejo Regional en reiteradas oportunidades, el Ejecutivo ha dictado una resolución que regula este tipo de procedimientos hacia el futuro. El objetivo de dicha normativa es ordenar el proceso y evitar que el uso de la excepcionalidad se transforme en una práctica habitual, asegurando que los proyectos se ejecuten conforme a los procedimientos regulares.

Finalmente, agradece las observaciones formuladas por los consejeros, destacando su carácter constructivo y reiterando la disposición del Ejecutivo para seguir fortaleciendo los procesos administrativos, en beneficio de una correcta ejecución de los recursos públicos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., en votación Ord. N° 1133 de fecha 22/05/2026, solicita recursos para programa: “Recuperación de la identidad cultural y desarrollo turístico local: comuna de Santa Juana, VIVE BIOBIO”

ACUERDO N° 7

POR 22 VOTOS A FAVOR, 7 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1133 DE FECHA 22/05/2026 SOLICITA RECURSOS PARA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL: COMUNA DE SANTA JUANA, VIVE BIOBIO

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, IGNACIO FICA ESPINOZA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.





ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA, ANGEL CASTRO.: inicia su intervención felicitando al Gobernador por la Cuenta Pública, destacando que esta ha sido muy positiva para la región del Biobío, reconociendo además el trabajo de los consejeros y consejeras que forman parte de este proceso.

Agrade, tal como lo indicó previamente en comisión, tanto en su calidad de alcalde como en su rol de vicepresidente de la Asociación Regional de Municipalidades, valorando especialmente la implementación del programa “Vive Biobío”.

Señala que esta iniciativa resulta de gran relevancia para el desarrollo de comunas como Antuco y muchas otras de características similares, cuyos presupuestos son limitados. En ese sentido, destaca que el programa permite impulsar la capacitación de emprendedores, fortalecer el desarrollo de la economía local y promover el turismo rural, contribuyendo significativamente al crecimiento de estos territorios.

Finalmente, manifiesta su reconocimiento al Gobierno Regional por la implementación de este tipo de iniciativas, señalando que, si bien es necesario perfeccionar los procedimientos administrativos, el impacto del programa es altamente positivo, reiterando su agradecimiento tanto en su calidad de alcalde como de representante de la asociación municipal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., pasa a la comisión de Gobierno, tiene la palabra su presidente don Claudio Lapostol.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO LAPOSTOL V.: Como primer punto se solicita votación de planilla de mandatos, la cual fue enviada a todos(as) los(as) Consejeros(as) Regionales vía correo electrónico.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., somete a votación la planilla de mandatos.

ACUERDO N° 8

POR 29 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

Puntos Varios:

El Consejero Christopher Gengnagel solicita importante que los Seremis puedan presentarse en las comisiones del Consejo, ante lo cual el presidente de la comisión acoge dicha solicitud.





El Consejero Gonzalo Osorio solicita información del estadio de las subvenciones 2024, 2025 y 2026. Además, solicita al ejecutivo propuesta respecto a la reasignación de recursos de bomberos, que se pueda entregar una planificación anual.

El Consejero Leonidas Peña manifiesta su preocupación por la inhabilidad de los Consejeros(as) Regionales, quienes deben renunciar un año antes para postular a otros cargos de elección popular.

Sobre el punto el Consejero Bastias solicita se cree una mesa de trabajo para abordar este tema, ante lo cual se acuerda trabajarlo con jefes de bancada.

El Consejero Roberts Córdova, respecto a la Circular 17 del Ministerio de Hacienda, propone enviar un oficio al Presidente de la República, haciendo valer la postura el Consejo Regional del Biobío.

El Consejero Marcelo Rivera manifiesta que el Consejo de todas formas votó la rebaja presupuestaria vinculada con la circular 17.

Solicita al Secretario Ejecutivo que manifieste al ejecutivo la importancia de la organización interna que se debe tener con el Consejo Regional, esto por la organización de citaciones a trabajos de sesión y comisiones. Respecto a las inhabilidades, propone tener una reunión con los parlamentarios.

El Consejero Jaime Peñailillo indica que le han informado que desde la oficina del Diputado Bobadilla se elaboraron y presentaron proyectos para las subvenciones del Gobierno Regional, por lo que pide que se investigue dicha situación. Además, solicita correos de todas las organizaciones que se adjudicaron proyectos de subvenciones el año 2025.

La Consejera Yasna Jaramillo solicita que se considere al Consejo Regional para la elaboración de las bases de subvenciones 2026.

El Consejero Marcelo Rivera indica que La ley destina el 8% del presupuesto de inversión del Gobierno Regional para pagar subvenciones.

Según la información del propio GORE el presupuesto inicial 2026 es de M\$ 117.951.572. Es decir, el marco presupuestario para pagar las subvenciones que se aprueben el 2026 debería ser de M\$ 9.436.125.

La Unidad de subvenciones informa en el Core n° 8 del 29 de abril pasado que:

Tiene un marco presupuestario de M\$ 8.916.431. Es decir, M\$519.694 menos que el marco legal que puede ser del 8%.

Que financiará 1.147 iniciativas por un monto de M\$7.586.485. Es decir, que le queda un saldo de M\$ 1.329.945.

Existen 4 preguntas:

Donde quedan los 519 millones de diferencia entre el marco que informa la unidad de subvenciones y el 8% real del presupuesto.

Qué se hará con el saldo que informa la unidad de subvenciones de M\$1.329.945.





¿Significa que al final el Gobernador se quedará con \$1.849 millones para designar a dedo las asignaciones directas?

Es ético después de todo lo que ha pasado, que de la plata para hacer concursos para las actividades de las organizaciones sociales el Gobernador designe a dedo el 20% del presupuesto de las subvenciones para las organizaciones sociales?

Además, propone que se generen instancias políticas entre el ejecutivo y el Consejo Regional.

No existiendo más palabras se da por finalizada la Comisión de Gobierno.

Luego el Secretario Ejecutivo realiza una explicación. A continuación, y tras conversar con la consejera Jaramillo, se propone que la lectura del informe de la Comisión de Ética y Fiscalización se efectúe en la próxima sesión, de modo de pasar directamente a puntos varios, considerando la hora.

Se consulta a los consejeros si están de acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, SR. SERGIO GIACAMAN G., Pasa a puntos varios, y le da la palabra al Consejero Gonzalo Osorio.

5. PUNTOS VARIOS

Consejero Regional Sr. Marcelo Osorio R.: centra su intervención en el recorte presupuestario, señalando que la Región del Biobío ya no resiste el centralismo ejercido por los distintos gobiernos que han administrado el país.

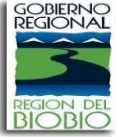
En ese marco, y particularmente respecto de dicho recorte, los consejeros de izquierda y centroizquierda manifiestan su total y absoluto rechazo a la forma en que ha sido instruido este ajuste fiscal, decretado por el Ministerio de Hacienda del Gobierno del Presidente José Antonio Kast, mediante la Circular N°17.

Señala que el Ejecutivo ha impulsado una medida de alto impacto negativo para la región, obligando además al Gobierno Regional a limitarse a cumplir este recorte presupuestario. Asimismo, se denuncia una profunda insensibilidad del Gobierno central, que justifica este ajuste bajo el argumento de un cambio en el paradigma de la estrechez fiscal, calificándolo como una expresión de centralismo.

Advierte que el Gobierno ha optado por sanear las cuentas fiscales a costa del bienestar de los habitantes de la Región del Biobío, debilitando la autonomía regional y dejando a los territorios en una situación de abandono. En este contexto, se alerta sobre un eventual colapso regional, considerando la grave situación de desempleo y el complejo escenario económico y laboral que enfrenta la región, situación que ha sido compartida por consejeros de distintas sensibilidades.

Enfatiza que la disminución de un 3% del presupuesto regional no constituye un mero ajuste contable, sino que implica frenar la construcción de consultorios, congelar





proyectos de agua potable rural, paralizar obras de pavimentación y poner término a programas de empleo que actualmente representan el único sustento para numerosas familias afectadas por el desempleo.

Finalmente, se señala que este recorte condena a la Región del Biobío a la parálisis económica, exigiéndose la revocación del decreto, toda vez que resulta incongruente planificar al año 2050, hablar de plataformas logísticas, inversión industrial y proyecciones de desarrollo, sin un respaldo efectivo del Gobierno central hacia la región.

Consejera Regional Sra. Tamara Concha C.: en primer término, realiza una consulta al presidente respecto de lo ocurrido con el proyecto del hospital, específicamente en relación con el terreno del hospital de Tomé, respecto del cual existía un compromiso previo.

A continuación, manifiesta su rechazo al Oficio Circular N°17, el cual impone un ajuste presupuestario que afecta gravemente a las regiones y debilita el rol social del Estado. Señala que dicho instructivo no solo congela la inversión regional y limita el desarrollo de nuevas iniciativas, sino que además profundiza el centralismo, obligando a las regiones a administrar la escasez mientras aumentan las demandas urgentes de las comunidades.

Agrega que esta política de austeridad no constituye un hecho aislado, sino que se vincula directamente con la reforma tributaria actualmente en discusión en el Parlamento, impulsada por el Gobierno de la ultraderecha, la cual busca reducir los ingresos fiscales en aproximadamente 4.000 millones de dólares mediante rebajas tributarias a los superricos, beneficiando incluso a altas autoridades del propio Gobierno. Indica que ello afecta directamente la capacidad del Estado para financiar derechos sociales.

Sostiene que menores ingresos fiscales implican, inevitablemente, una disminución de la inversión pública, traduciéndose en menos recursos para la salud —situación que ya se evidencia con la reducción de financiamiento en hospitales de la región—, menor conectividad, menos seguridad, una menor capacidad de respuesta ante emergencias y un aumento de la desigualdad territorial.

En ese sentido, plantea que el ajuste presupuestario no es casual, sino que responde a una decisión política consciente de restar recursos al Estado y trasladar el costo a las regiones y a la ciudadanía. Afirma que el Oficio Circular N°17 y la reforma tributaria en discusión constituyen dos expresiones de una misma política orientada a un Estado más pequeño, más débil y más distante de las necesidades reales de la población.

Finalmente, señala la necesidad de asumir un compromiso firme con la defensa de la descentralización, la inversión pública y un sistema tributario justo que fortalezca, y no debilite, las capacidades del Estado. Asimismo, solicita al gobernador, si lo estima pertinente, referirse específicamente a la consulta planteada respecto del hospital de Tomé.

Administrador Regional Juan Pablo Besser: señala que ha conversado previamente con algunos consejeros y consejeras que se han acercado a realizar consultas sobre la materia, precisando que se les aclaró brevemente que la iniciativa se encuentra aún en etapa preinversional, actualmente en evaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Explica que, dentro de los requisitos solicitados para otorgar la recomendación satisfactoria (R.S.), el Ministerio requirió un compromiso por parte del Gobierno Regional,





en los términos de manifestar la intención de financiamiento, lo cual fue respondido mediante oficio firmado por el gobernador regional. Dicho compromiso se encuentra condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos: en primer lugar, que la iniciativa sea técnicamente evaluada y aprobada; en segundo término, que exista disponibilidad presupuestaria por parte del Gobierno Regional; y, en tercer lugar, que cuente con la aprobación del Consejo Regional.

Aclara que la iniciativa se encuentra actualmente en una fase reciente de formulación en preinversión, y que, en caso de obtener la recomendación satisfactoria (R.S.), será sometida a la consideración y aprobación del Consejo Regional, tal como ocurre con cualquier otra iniciativa de inversión.

Asimismo, precisa que, para efectos de la evaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social, se solicitó una respuesta del Gobierno Regional con plazo al 3 de junio, requerimiento que ya fue atendido oportunamente mediante el envío del oficio correspondiente, el cual fue firmado por el gobernador regional. Indica que esta situación habría generado cierta confusión, la cual se aclara señalando que dicho trámite no implica la aprobación de ninguna iniciativa por parte del Consejo.

Enfatiza que no se ha aprobado proyecto alguno, reiterando que, como corresponde, toda iniciativa será sometida a la decisión del Consejo Regional en la etapa que proceda. Añade que el envío del documento respondió tanto a solicitudes de la comunidad como de varios consejeros y consejeras.

Consejero Regional Sr. Leonidas Peña H.: Señala que, en el informe de la Comisión de Gobierno, quedaron pendientes dos puntos que no fueron leídos ni incorporados en el documento correspondiente.

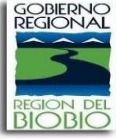
Indica que, en su intervención en dicha comisión, abordó el tema del recorte presupuestario, en la misma línea de lo señalado por el gobernador en su Cuenta Pública. En ese contexto, solicita que el Consejo Regional en pleno evalúe la posibilidad de emitir una declaración pública rechazando el recorte presupuestario, especialmente por el impacto que tiene en la Región del Biobío, siempre que exista acuerdo de los consejeros y consejeras.

En segundo término, plantea que el Consejo Regional cuenta con un reglamento aprobado de manera unánime, el cual —a su juicio— no se estaría respetando en relación con los días establecidos para la realización de las sesiones. Señala que existe un desorden que no se condice con la realidad que viven las consejeras y consejeros, dado que se fijan sesiones en días que no están contemplados en el reglamento. Reconoce que pueden existir excepciones, pero enfatiza que estas no deberían transformarse en una práctica habitual. Añade que este planteamiento ya lo ha reiterado en varias oportunidades a gobernadores anteriores y solicita que el actual gobernador lo considere.

Finalmente, insiste en la necesidad de contar con una respuesta definitiva, clara y concreta respecto de la adquisición de la máquina de endoscopia para el Hospital Base de Curanilahue, señalando que se trata de un equipamiento que no es prescindible. Indica que requiere dicha respuesta para transmitirla tanto al Servicio de Salud como a los funcionarios del hospital y a personas adultas que padecen patologías y que actualmente no cuentan con un diagnóstico oportuno.

Presidente del Consejo Regional, Sr. Sergio Giacaman G., señala, respecto del punto planteado por el consejero, que se trata de una materia que ha sido expuesta de manera reiterada. Indica que, en ese contexto, se han sostenido conversaciones tanto con el





subsecretario de Redes Asistenciales como con el director del Servicio de Salud Arauco, a quienes se les ha solicitado definir una priorización de la inversión en materia de equipamiento de salud.

Informa que existe una buena noticia, en cuanto a que, a nivel sectorial, se financiará un resonador magnético nuclear para la provincia, el cual tendrá como establecimiento base el Hospital Rafael Avaria. Sin embargo, señala que la mala noticia es que el equipamiento mencionado por el consejero —la máquina de endoscopía— no se encuentra priorizado ni incorporado en las solicitudes que han sido formalmente presentadas al Gobierno Regional por el sector correspondiente.

En ese sentido, expresa de manera directa que dicho equipamiento no forma parte de la prioridad definida por el sector salud y que el Gobierno Regional no puede financiar iniciativas que no hayan sido previamente presentadas y respaldadas por las instancias técnicas responsables. No obstante, señala que, si el consejero logra gestionar una conversación de ese nivel con el director del servicio respectivo y se obtiene dicha priorización, el Gobierno Regional estará disponible para analizar la situación.

Agrega que, considerando la insistencia del consejero, el tema fue consultado nuevamente en una reunión sostenida hace menos de diez días. Reitera su disposición a sostener nuevas conversaciones cuando el consejero lo estime conveniente.

Asimismo, destaca que el financiamiento del resonador magnético constituye una noticia positiva, señalando que se trata de una iniciativa que no estaba inicialmente en la agenda y que representa un avance relevante para la provincia. Añade que, conforme a la lógica de la inversión sectorial, lo ideal es que cada sector se haga cargo de sus propias iniciativas, mientras que el Gobierno Regional actúa de manera subsidiaria cuando se trata de prioridades debidamente acreditadas o situaciones de urgencia.

Finalmente, señala que dichas urgencias deben ser evaluadas y calibradas junto a los directores de los servicios respectivos, quienes cuentan con el mandato y el conocimiento técnico para abordar estas materias. En ese marco, reitera su disposición a continuar el diálogo.

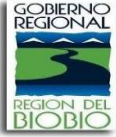
Consejero Regional Sr. Larry Sandoval L.: de manera muy breve y en atención al tiempo, señala que informes internacionales y nacionales advierten un aumento de las precipitaciones hacia el último trimestre de 2026, asociado al fenómeno de El Niño, así como altas temperaturas proyectadas para el primer trimestre de 2027. Solicita que se evalúe la adopción de medidas preventivas y de coordinación con los municipios para enfrentar dichas condiciones.

Consejero Regional Sr. Roberts Córdova B.: Solicita, de manera respetuosa, apoyo para la comuna de Yumbel en materia de salud. Señala que, mientras en la provincia se proyecta la construcción de distintos hospitales —en Mulchén, Santa Bárbara, Nacimiento y eventualmente Cabrero—, la comuna de Yumbel cuenta únicamente con un hospital de baja complejidad, bajo la responsabilidad del Servicio de Salud.

Indica que los más de 23.000 habitantes de Yumbel enfrentan dificultades de acceso a la atención de salud, debido a la falta de profesionales, lo que obliga a extensos tiempos de espera, de hasta siete u ocho horas, o bien a trasladarse a comunas vecinas como Cabrero o directamente a Los Ángeles, pese a contar con un hospital en la propia comuna.

Manifiesta su preocupación por la falta de gestiones visibles por parte de las autoridades comunales para mejorar las condiciones de salud en Yumbel y, en ese contexto, solicita al presidente que, si lo estima posible, pueda interceder ante el director del Servicio de Salud o el Ministerio de Salud, a fin de propiciar una inversión que permita incorporar





mayores servicios al hospital local, disminuir la congestión en la atención y mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Yumbel.

Presidente del Consejo Regional, Sr. Sergio Giacaman G., señala que, con la intervención recién realizada, se da por finalizada la sesión. Agradece la participación de las consejeras y consejeros, así como del equipo técnico que hizo posible el desarrollo de la sesión.

Siendo las 19:10 horas, se da por finalizada la Sesión Ord N°10 de fecha 29 de mayo de 2026

Se deja constancia que tanto el audio como el video quedan a disposición de la ciudadanía, no siendo esta acta una transcripción textual de la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°10 DE FECHA 29/05/2026.

ACUERDO N°1:

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA SESION ORDINARIA N°9, de fecha 14/05/2026.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ.

AUSENTES:

LARRY SANDOVAL LARA, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ACUERDO N° 2

POR 27 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA SESION EXTRAORDINARIA N°03, DE FECHA 29/04/2026.

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ.

AUSENTES:

LARRY SANDOVAL LARA, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ACUERDO N° 3



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/YQKV/N7-908>



POR 21 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA, SE APRUEBA ORD. N°1134 DE FECHA 25/05/2026, SOLICITA APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, IGNACIO FICA ESPINOZA, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, LARRY SANDOVAL LARA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:

FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN VILLANUEVA CABAS, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO.

ACUERDO N° 4

POR 23 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1135 DE FECHA 25/05/2026, SOLICITA APROBACION PARA MODIFICACIÓ DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

RECHAZO:

LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO.

ABSTENCIÓN:

FRANCISCO REYES AGUAYO, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

ACUERDO N° 5

POR 27 VOTOS A FAVOR, 2 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1149 DE FECHA 25/05/2026 SOLICITA APROBACION PARA MODIFICACIÓN DEL PRESPUESTO DE INVERSION REGIONAL

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO.

ACUERDO N° 6





**POR 25 VOTOS A FAVOR, 3 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1144 DE FECHA 25/05/2026
REMITE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE INSTRUCTIVO FRIL 2026**

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PEDRO SEGUEL MONSALVE, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO, TAMARA CONCHA CABRERA.

AUSENTES:

PATRICIO KUHN ARTIGUES.

ACUERDO N° 7

**POR 22 VOTOS A FAVOR, 7 ABSTENCIONES, SE APRUEBA ORD. N°1133 DE FECHA 22/05/2026
SOLICITA RECURSOS PARA PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y
DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL: COMUNA DE SANTA JUANA, VIVE BIOBIO**

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME.

ABSTENCIÓN:

CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, IGNACIO FICA ESPINOZA, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS.

ACUERDO N° 8

POR 29 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PLANILLA DE MANDATOS

APRUEBA:

ALAN BASTÍAS URRUTIA, AMÉRICO MONDACA DAZA, ANDRÉS ARROYO MUÑOZ, ÁNGELO MILLAMAN LÓPEZ, ANSELMO PEÑA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ARELLANO VERA, CHRISTOPHER GENGNAGEL CARRASCO, CLAUDIO LAPOSTOL VARGAS, CRISTIAN MEDINA CEA, ENRIQUE KRAUSE LOBOS, FRANCISCO REYES AGUAYO, GONZALO OSORIO RIOSECO, IGNACIO FICA ESPINOZA, JAIME PEÑAILILLO GARRIDO, JUAN MEDINA MARTÍNEZ, JUAN VILLANUEVA CABAS, LARRY SANDOVAL LARA, LEONIDAS PEÑA HENRÍQUEZ, LUÍS SANTIBÁÑEZ BASTIDAS, MARCELO RIVERA ARANCIBIA, MARÍA NÚÑEZ RAMÍREZ, PATRICIO KUHN ARTIGUES, PEDRO SEGUEL MONSALVE, PEDRO VENEGAS CASTRO, ROBERT CÓRDOVA BUSTOS, SERGIO GIACAMAN GARCÍA, TAMARA CONCHA CABRERA, YANINA CONTRERAS ÁLVAREZ, YASNA JARAMILLO RIQUELME. RO, TAMARA CONCHA CABRERA.

